

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3737.-
CAUQUENES, 19 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo Establecido en la **Resolución 07 de 2019**, de la Contraloría General de la Republica y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°9716 de fecha 07 de Agosto de 2024**, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N°728, fecha 08 de Agosto de 2024.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$640.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Rosa Ana Pérez Torres**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo **215-24-01-007-006-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA
POR ORDEN DEL ALCALDE
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

- DISTRIBUCION:**
- C.c. Oficina de Partes.
 - C.c. DAF.
 - C.c. Control Interno.
 - C.c. Contabilidad.
 - C.c. Plan Asistencial.
 - C.c. Expediente.